

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de normas internas para el manejo del fondo fijo de caja y alimentación de personas dentro de las instalaciones de la Procuraduría Agraria”**, constituido por 8 hojas, con fecha de implantación 30 de junio de 2008.

Establece las normas y lineamientos para satisfacer con oportunidad las necesidades de alimentación dentro de las instalaciones y los pasajes locales de las Unidades Administrativas, así como aquellas urgentes que de acuerdo a las características de la Unidad le sean necesarias para su operación.

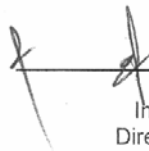
La coordinación técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, revisado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

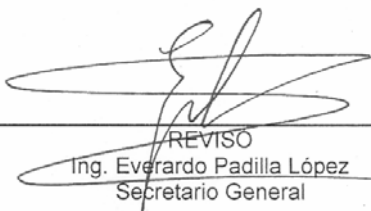
El presente documento se incorpora al Manual de normas internas para el manejo del fondo fijo de caja y alimentación de personas dentro de las instalaciones de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



COORDINÓ  
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila  
Director General de Programación, Organización y  
Presupuesto



ELABORÓ  
Ing. Jesús de los Ríos Paredes  
Director General de Administración



REVISÓ  
Ing. Everardo Padilla López  
Secretario General



AUTORIZÓ  
Lic. Rocendo González Patiño  
Procurador Agrario